

Progreso, 07 de febrero del 2022.-

VISTO: que se hace necesario proceder a realizar resolución por la licencia reglamentaria restante del Alcalde.

RESULTANDO: 1) Que se realizó Oficio N° 2021/026387/2 de fecha 29 de octubre de 2021 y que por razones ajenas al mismo, se interrumpió dicha licencia y se tomaría algunos días restantes. en virtud que el día que el Alcalde proceda a usufructuar su licencia reglamentaria se realizará un acta.

- 2) Que la misma fue pactada desde el 10/02/2022 al ~~17/02/2022 (total 06 días)~~ ^{18/02/2022 (total 07 días hábiles)}
- 3) Quien asume a partir del 10/02/2022 es la Concejala Dra. Fiorella Melo Arias C.I. 4.718.838-6, según acta de asunción del 27 de noviembre de 2020.

ATENTO a lo precedetemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Aprobar la licencia reglamentaria del Alcalde a partir del 10/02/2022 al ~~17/02/2022~~ ^{18/02/2022} inclusive, quien subroga al Alcalde es la Concejala Dra. Fiorella Melo Arias C.I.4.718.838-6, según orden en acta de asunción del 27/11/2020.
- 2) Comuníquese lo resuelto a: La Dirección General de Desarrollo Local y Participación, Dirección General de Recursos Financieros, Dirección de Administración, Geotributos, GCI .
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


 FIORELLA MELO
 Concejala


 CLAUDIO DUARTE
 Alcalde


 MARIANA BAHUFFER
 Concejala

VALERIA ANDRADE
 Concejala


 ALEJANDRO MATIAUDE
 Concejala

INTERLINEADO₁: 18/02/2022 (total 07 días hábiles) VALE. 17/02/2022 (total 06 días) NO VALE.

INTERLINEADO₂: 18/02/2022 VALE. 17/02/2022 NO VALE.

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN – En la ciudad de Progreso, Departamento de Canelones, el día 10 de febrero de dos mil veintidós , ante la suscrita Marisabel Ramos, Secretaria Administrativa del Municipio de Progreso, cargo N° 7512, comparecen: el Sr.Claudio Duarte, Credencial Cívica CDB 17491, en calidad de Alcalde del Municipio de Progreso, y la Dra. Fiorella Melo, Credencial Cívica CDB 20772 ,primera Concejala titular electa que le sigue al Alcalde y de su misma lista; quienes manifiestan que:

PRIMERO: I) El Alcalde usufructuará 7 días de licencia reglamentaria a partir del 10 de febrero de 2022 y hasta el día 18 de febrero de 2022 inclusive , según **Acta N°04/22 Resolución N° 017/ 2022 del Municipio de Progreso, de fecha 07 de febrero de 2022 .**

II) De acuerdo a la legislación vigente corresponde que el Alcalde sea sustituido en sus funciones, durante este período, por la primera Concejala titular electa que le sigue al Alcalde y de su misma lista **SEGUNDO:** De Acta de Toma de Posesión labrada por la Esc. Lourdes Peña, el día 20 de noviembre de 2020 en esta ciudad, resulta que en dicha fecha ambos comparecientes tomaron posesión de sus cargos. **TERCERO:** en virtud de lo expuesto, la Dra. Fiorella Melo toma posesión del cargo de Alcaldesa del Municipio de Progreso, en el día de hoy y por el período comprendido entre el 10 de febrero de 2022 y el 18 de febrero de 2022 inclusive . Previa lectura los comparecientes firman en lugar y la fecha indicada.-----


MARISABEL RAMOS
SEC. ADMINISTRATIVA


Dra. Fiorella Melo.


CLAUDIO DUARTE
ALCALDE